



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ADENDA No. 002 – 2015

(23 de octubre de 2015)

Convocatoria Pública de Menor Cuantía No. 315469
Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la gestión

La Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de Nariño, con base en el acuerdo No. 126 de 2014, la Resolución No. 2122 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que el día 15 de octubre de 2015, la Universidad de Nariño, publicó la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 315469 de 2015, mediante la cual se pretende contratar a profesionales, tecnólogos o técnicos para apoyar distintas unidades académico - administrativas adscritas a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de Nariño.

Que el numeral 2.3 de la convocatoria mencionada, estableció que para los perfiles 1 y 2 se realizaría una prueba de conocimientos, sin embargo, por decisión administrativa se determinó que no es viable practicarla en la fecha señalada.

Que en virtud de los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva, y por solicitud misma de los aspirantes del perfil N° 2, esta Vicerrectoría determinó que sí se realizará la prueba de conocimientos estipulada inicialmente en el numeral 2.3. de los términos de referencia, y la cual había sido suprimida mediante adenda No. 1 de 22 de octubre de 2015.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Primero.- Derogar la adenda No. 1 de la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 315469 de 2015, en el aparte de “suprimir la prueba de conocimientos” para el perfil No. 2.

Parágrafo.- Para el perfil No. 1 no se realizará prueba de conocimientos y la adenda No. 1 seguirá vigente.

Segundo.- Aclarar que para el perfil No. 2 de la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 315469 de 2015, serán factores de evaluación los siguientes:

No.	Factor de evaluación	Peso porcentual	Criterios de evaluación
1	Hoja de Vida	20%	- Idoneidad Profesional. - Experiencia
2.	Entrevista	20%	- Comunicación efectiva, fluidez y expresión. - Apropriación del contexto. - Otros.
3.	Examen de Conocimientos	60%	- Presupuestos. - Manejo de Licita, Excel, Autocad, Stetchup, Archicas, Rhinoceros, Artlantis y Vray.

Nota. Los anteriores factores y su respectivo porcentaje aplicarán para todos los perfiles.”

Tercero.- Para todos los efectos el cronograma para el perfil 2 de la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 315469 de 2015, quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Prueba de Conocimientos	27/10/2015	8:00 am	Oficina Fondo de Construcciones, Segundo Piso, Laboratorio de Suelos,	Comité de Selección

(Aplica únicamente para el perfil 2)			Universidad de Nariño Sede Torobajo Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	
Notificación de Resultados Definitivos	27/10/2015	6:00 pm	Portal web Udenar Http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación http://contratacion.udenar.edu.co/	Oficina de Compras y Contratación
Legalización del Contrato	Desde 28/10/2015 Hasta 03/11/2015		Oficina de Recursos Humanos, Edificio Administrativo Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	División de Recursos Humanos

Parágrafo.- Los términos y cronograma para los demás perfiles de la convocatoria, seguirán según lo establecido por los términos de referencia iniciales y la modificación realizada por la adenda No. 1.

Cuarto.- Las demás condiciones y términos de la Convocatoria Pública de menor cuantía No. 315469 de 2015 se conservan como se publicaron.

En constancia se suscribe.

CARLOS OMAR OJEDA ENRIQUEZ
Vicerrector Administrativo

Revisó: *Juliana Viveros R. – Profesional Jurídica Rectoría*